



SECCIÓN QUINTA

Núm. 250

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

El 8 de enero de 2025, el concejal delegado de Personal, en virtud de lo dispuesto en el decreto de la Alcaldía, de 21 de junio de 2023, de nombramiento, y decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se establece la organización y estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, así como Acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones, y el decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009, de delegación de atribuciones, adoptó el siguiente decreto:

Primero. — Nombrar funcionarias/os en prácticas (efectos de fecha 10 de enero de 2025) de la escala Administración especial, subescala técnica, técnica/os superiores, plaza/categoría de ingeniera/o caminos, canales y puertos de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, integrada en el grupo/subgrupo de la clasificación profesional, A/A1, mediante ingreso por el turno libre ordinario y el sistema selectivo de oposición, a propuesta del órgano seleccionador que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto, a:

VACANTE N.º 1	MANJON CAPABLO, IVAN	PLAZA N.º 210800010
VACANTE N.º 2	GIMENEZ ASCASO, MARIA-JOSE	PLAZA N.º 210800011
VACANTE N.º 3	LOZANO MEDRANO, JORGE MANUEL	PLAZA N.º 210800021
VACANTE	DESIERTA	PLAZA N.º 210800016

El régimen jurídico de aplicación al periodo de prácticas será el previsto en la instrucción tercera del decreto de 13 de marzo de 2022 de la Concejalía delegada de Personal, por el que se aprueba la Instrucción por la que se establecen las reglas para la realización del periodo de prácticas, prueba y formación del personal permanente de nuevo ingreso o acceso al Ayuntamiento de Zaragoza, así como los periodos de permanencia en los puestos de trabajo adjudicados tras la superación del oportuno proceso selectivo (en adelante D/CDP-13.3.22).

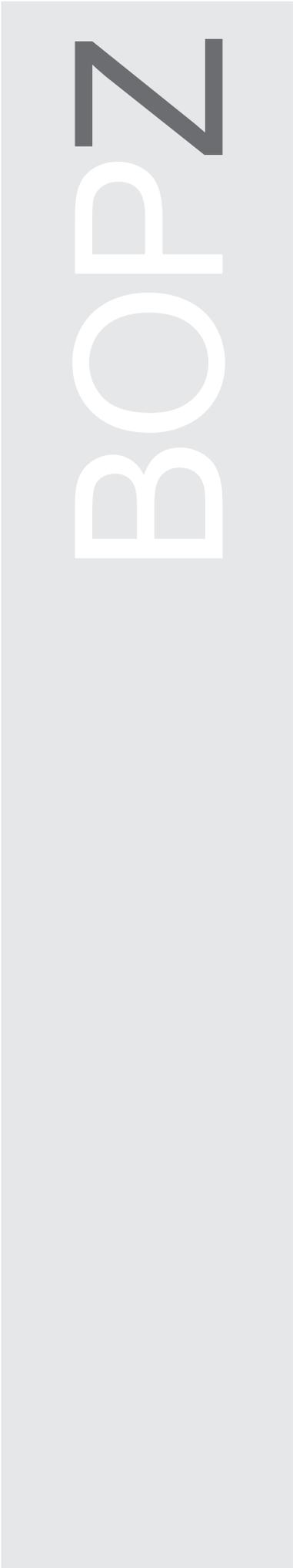
El puesto de trabajo a ocupar en el período de prácticas deberá ser asociado y asignado a la plaza/puesto de trabajo identificada con el código numérico antes expresado

Concluido el periodo de prácticas, la Comisión evaluadora acordará y declarará «apta/o» o «no apta/o» a la persona funcionaria en prácticas, conforme a lo dispuesto en la instrucción tercera D/CDP-13.3.22.

Finalizado y superado el período de prácticas, será nombrada/o funcionaria/o de carrera en la escala, subescala y plaza/categoría antes señalada y el puesto de trabajo desempeñado en el citado período tendrá carácter de puesto de trabajo definitivo según lo previsto en la Relación de puestos de trabajo.

Segundo. — Comunicar a la/s persona/s interesada/s que deberán tomar posesión en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la oportuna notificación, compareciendo para ello en la Oficina de Recursos Humanos. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento, y quedarán sin efecto las actuaciones realizadas.

Tercero. — Notificar el presente decreto a la/s persona/s interesada/s, Servicio de Gestión de Recursos Humanos (Unidad de Gestión Económica y Unidad de Plantillas y RPT), Servicio de Relaciones Laborales, Servicio de Prevención y Salud Laboral,



BOPZ

Oficina Técnica de la Función Interventora, Unidad de Gestión Web Municipal, Servicio de Nuevas Actuaciones En Viarios, Servicio de Conservación de Infraestructuras, Servicio de Explotación del Agua Potable, así como disponer la publicación de la presente resolución en el BOPZ.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

I. C. de Zaragoza, a 13 de enero de 2025. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.